



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **R. R. N° 016639-R-20** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencia, por la suma de S/. 58,158.00 (Cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 soles.
2. **R. R. N° 016492-R-20** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1322-D-FE-19 de fecha 27 de setiembre de 2019 de la Facultad de Educación, que resuelve aprobar la ampliación de 100 a 200 vacantes para el Proceso de Admisión 2019-II del Programa de Complementación Pedagógica de la citada Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2º Modificar la Resolución Rectoral N° 01550-R-19 de fecha 29 de marzo de 2019, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene. 3º Remitir copia de lo actuado a la Comisión de Procesos Disciplinarios respectiva, para determinar las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar, contra los que resulten responsables, por las consideraciones expuestas. 4º Encargar a la Facultad de Educación y a la Oficina de Comisiones Permanentes el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.
3. **R. R. N° 016485-R-20** Delegar, en vía de regularización, respecto a que se refiere el inciso b.1 del artículo 16º del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de que las actas del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria sean suscritas sólo por el Señor Rector y la Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2º Encargar a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente
4. **R. R. N° 016481-R-20** Aprobar la CONVOCATORIA, BASES, CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE 77 PLAZAS VACANTES (MINEDU) DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexos que forman parte de la presente resolución rectoral.
5. **R. R. N° 016454-R-20** Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del concurso para contrato docente de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la modalidad no presencial (Virtual), según anexos que forman parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. **R. R. N° 016453-R-20** Autorizar el Gasto por el importe de S/ 6'466,544.67 (Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro con 67/100 nuevos soles) para la adquisición de equipos de cómputo correspondiente a la IORR de reposición para 20 Escuelas Profesionales de la UNMSM, con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
7. **R. R. N° 016452-R-20** Autorizar el Gasto por el importe de S/ 9'353,002.67 (Nueve millones trescientos cincuenta y tres mil dos con 67/100 soles) para para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS E INTERNET Y ACCESO REMOTO PARA LOS USUARIOS DE LA UNMSM, 2021 – 2023, con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
8. **R. R. N° 016451-R-20** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/133,000.00 (Ciento treinta y tres mil con 00/100 soles).
9. **R. R. N° 016438-R-20** Dar por concluida la representación del área de Ciencias de la Salud ante el Consejo Universitario ejercida por doña ANA MARIA DIAZ SORIANO, docente permanente, con código 02208A y Decana de la Facultad de Odontología, por las consideraciones expuestas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Establecer como representante del área de Ciencias de la Salud ante el Consejo Universitario a don ALBERTO QUINTANA PEÑA, docente permanente, con código N° 055735 y Decano de la Facultad de Psicología, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

10. **R. R. N° 016371-R-20** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0843-D-FLCH-19 de fecha 16 de agosto de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la Creación de la Maestría Profesional en Edición en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos Plan de Estudios, Sumillas, Perfil, Plana Docente y Presupuesto, según anexo que forma parte de la presente resolución.
11. **R. R. N° 016369-R-20** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0844-D-FLCH-19 de fecha 16 de agosto de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la Creación de la Maestría Profesional en Lengua y Literacidad Quechua de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivo Plan de Estudios, Sumillas, Perfil, Plana Docente y Presupuesto, según anexo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

que forma parte de la presen

12. **R. R. N° 016341-R-20** Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de setiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
13. **R. R. N° 016112-R-20** Aprobar la transferencia financiera del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta por la Suma de S/ 22,500.00 (Veintidós mil quinientos y 00/100 soles), a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para financiar la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del Covid-19 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
14. **R. R. N° 016111-R-20** Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3º, numeral 3.1 del Decreto de Urgencia No 177-2020, por un monto de S/8 336,299.00 (Ocho Millones Trescientos Treinta y Seis mil Doscientos Noventa y Nueve y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
15. **R.R. N° 016065-R-20** Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del viernes 02 hasta las 15:00 horas del sábado 03 de octubre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
16. **R. R. N° 01758-R-20** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 086-D-FCF-20 del 11 de marzo del 2020 de la Facultad de Ciencias Físicas que resuelve modificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Física, respecto a las asignaturas, número de créditos, pre requisitos, sumillas, cursos electivos y tabla de equivalencias del quinto al décimo semestre, aprobado con Resolución de Decanato N°028-D-FCF-18 del 16 de enero del 2018.
17. **R. R. N° 01752-R-20** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00215-FFB-D-20 del 27 de mayo del 2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que resuelve modificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencia de los Alimentos y las equivalencias del Plan de Estudios 2018 con el Plan de Estudios 2009, el mismo que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2020-II.
18. **R. R. N° 01760-R-20** Aprobar la Resolución Directoral N° 580-P-COEEG/VRAP-2020 de fecha 5 de setiembre de 2020 de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales, que aprueba la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Renovación de Contrato Docente a Plazo Determinado, Semestre 2020-II de las Áreas de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Económicas y de la Gestión; y Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, de la referida Escuela, según anexo que forma parte de la presente resolución

19. **R. R. N° 01776-R-20** Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 083-FCA-20 de fecha 7 de febrero de 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 205-D-FCA-19 de fecha 4 de marzo de 2019, en el sentido de aprobar el cuadro de equivalencias del Plan de Estudios 2006.
20. **R. R. N° 01780-R-20** Aprobar el Modelo Educativo de la UNMSM 2020.
21. **R. R. N° 01299-R-20** Aprobar tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado de procedimiento de selección Concurso Público N 002-2019-UNMSM para el “Servicio de Contratación del Servicio de Telefonía Móvil modalidad Red Privada Móvil con Servicios Complementarios por 24 meses”, por el monto total de la oferta ascendente a S/ 792,391.44 (Setecientos noventa y dos mil trescientos noventa y uno con 44/100 soles).